

Fecha: 05-03-2025
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl. : La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: **OBITUARIO:**

Pág. : 18
 Cm2: 536,6
 VPE: \$ 693.770

Tiraje: 7.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: No Definida



DEFUNCIÓN

El Colegio Médico del Maule y el Capítulo HRT, entregan las más sinceras condolencias a la familia y amigos del doctor

NELSON ARIEL MUÑOZ USLAR
 (Q.E.P.D.)

La comunidad médica se encuentra de duelo tras la partida de este gran profesional de la salud, quien dedicó su vida a la urología. Sus funerales se realizarán hoy, miércoles 5 de marzo, en el Parque Las Flores de Huiquilemu, a las 14:30 horas, después de una misa que se oficiará a las 13:00 horas en la Catedral de Talca.

COLMED MAULE
 CAPÍTULO HRT

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida Directora, señora

CARMEN SÁNCHEZ HERRANZ
 (Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizarán hoy miércoles 5 de marzo, a las 15:00 horas, en el Cementerio Parque del Sendero, después de una misa en el Santuario de Schoenstatt de la ciudad de Temuco.

DIRECTORIO, de VICENTE SANCHEZ GATO S.A.I.

- DESTACADO -

OFREZCO MIS SERVICIOS Y EXPERIENCIA en el área de recursos humanos, ventas, cobranza, bodega, atención de público, logística, supervisor, coordinador, personal a cargo, administración en general. Licencia de conducir Clase B. Facilidad para aprender sistemas informáticos. Disponibilidad inmediata. Fono: 976669639.
3 al 5 - 0

CITACIÓN. Citase a Asamblea General Extraordinaria de Regantes de La Comunidad de Aguas Canal Mariposas San Vicente, a efectuarse en la Sede Social Villa los Aromos S/N, para el día 16 de marzo de 2025 a las 09:45 horas en primera citación y a las 10:30 horas en segunda citación, bajo la siguiente tabla: 1.- Presentación proyectos a la Ley de riego y Drenaje de la CNR y/o Indap, Ley 18.450. 2.- Varios. El Secretario.
05 - 92303

CITACIÓN ELECCIONES COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CURICÓ A.G. (Reg. 1783), cita a todos sus asociados de la Provincia a participar del proceso para la elección del nuevo Directorio de nuestro Colegio, a desarrollarse los días 12 de marzo de 2025, a contar de las 19:00 horas, ante el Notario de Curicó don Jorge Messen Concha, en dependencias del Hotel Raíces de Curicó; y, los días 13 y 14 de marzo de 2025 en las dependencias y horario de funcionamiento de la referida notaría. En dicho proceso podrán ser candidatos y electores todos los colegas que figuren al día en el Registro respectivo. EL DIRECTORIO
05 - 92305

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Licantén**, en causa **Rol V-10-2025**, caratulada **"MATE"**, por medio de presentación realizada con fecha 10 de febrero de 2025, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Solicita Notificación de Conformidad al artículo 65 de la LGSE. PRIMER OTROSÍ: Solicita Notificación por Avisos según artículo 54 del CPC. SEGUNDO OTROSÍ: Rinde Información Sumaria. TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos. CUARTO OTROSÍ: Acredita Personería. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio, Poder y forma de notificación. A lo cual, el Tribunal mediante resolución de fecha 11 de febrero de 2025, resolvió: A lo principal: Por interpuesta solicitud de notificación judicial del Informe elaborado por la Comisión Tasadora designada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC o Superintendencia) y que fija el monto de indemnización que la solicitante debe pagar al dueño del predio afectado por la Línea de Transmisión denominada "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV y Subestación Mataquito", por concepto de Constitución de Servidumbre Legal Eléctrica. Al primer otrosí: Como se pide, extráctese y publíquese mediante tres avisos en el diario La Prensa de Curicó dando cumplimiento, asimismo, a lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del Artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Además, siendo esta la primera notificación, insértese el aviso en los números del "Diario Oficial" correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Al segundo otrosí: Por acompañados como información sumaria. Al tercer otrosí: Por acompañados los documentos. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado con citación. Al quinto otrosí: Téngase presente y como forma de notificación el correo ffigueiredo@elecno.com para los efectos de practicarle las notificaciones de las resoluciones dictadas en autos, inclusive las señaladas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil.

En virtud de dicha autorización, se procede a notificar la demanda principal de notificación de Informe de Avalúo emitido por la Comisión Tasadora designada por Resolución Exenta electrónica N°27.725, fecha 25 de septiembre de 2024, modificada mediante Resolución exenta N°28.175, de fecha 18 de octubre de 2024, ambas emitidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la cual fijó el monto de indemnización que Mataquito Transmisora de Energía S.A. debe pagar al propietario del predio sirviente, como consecuencia de haberse impuesto sobre aquellos servidumbre legal eléctrica forzosa, siendo el inmueble gravado, singularizado en el procedimiento administrativo de concesión eléctrica definitiva para el desarrollo y ejecución del proyecto "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV y Subestación Mataquito", como ID 94, y que corresponde al siguiente:

ID	N° de Plano	Propietario	Nombre del predio	Comuna Provincia Región	Fojas Número Año CBR	Longitud Atravesio Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)	Monto de Indemnización fijado en Informe de Avalúo por Comisión Tasadora